



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 AGO 2019	
Recibido.....	1040.....Hs.
Exp. N°.....	36679.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, proceda a efectuar la reglamentación de la Ley 13820 de **Regulación de la Comisión de delitos mediante el uso indebido de telefonía celular**, promulgada el 19 de Noviembre de 2018 y publicada en el Boletín Oficial el 15 de enero de 2019.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La ley Provincial tiene por finalidad prevenir la comisión delitos mediante el uso indebido de telefonía celular en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Los objetivos de la ley, refieren a la creación de registros para proveer información oportuna y fidedigna, que permita la identificación de responsables de hechos delictivos acaecidos por el uso indebido de telefonía móvil; como así también, prevenir y concientizar sobre los riesgos, consecuencias y sanciones de esta accionar ilegal.

Resulta de gran interés también que la misma normativa establece la posibilidad de colaborar, coordinar y consensuar acciones con organismos gubernamentales y ONGS competentes en la lucha contra esos hechos delictivos.

Motiva nuestro pedido, que observamos la necesidad urgente de la reglamentación, porque el mismo articulado de la ley que como vimos da intervención a las Organizaciones no gubernamentales (ONGS) que están comprometidas con el bienestar de la sociedad civil de la que son miembros, consideramos necesitan reglas claras. También lo exige su art 3 sic: "Para la reglamentación e implementación de la presente ley, se utilizan las siguientes definiciones...." Habla de su reglamentación e implementación simultáneamente. Esto es implementa y reglamenta, pone en marcha la ley reglamentada.


DEMETRIO OSCAR ÁLVAREZ
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Solicitamos por tales motivos, la urgente su implementación por la implicancia que tiene para la sociedad ya que se trata de un tema tan sensible como es la Seguridad ciudadana.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



DEMETRIO OSCAR ÁLVAREZ
Diputado Provincial